



Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre de 2016

Visto, el Expediente N° 11111-16; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29608 obligó a las entidades públicas a la implementación de acciones de saneamiento de la información contable para lo cual realizarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial, estableciendo la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectaban el patrimonio público; vista de su vencimiento definitivo del plazo de su presentación el 31 de diciembre del 2014;



Que al haberse agotado el plazo establecido para las acciones establecidas en la Ley N°29608, cabe posibilidad de aplicar la Ley N° 28708 "Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad" Título III -Capítulo Único Procesos del Sistema Nacional de Contabilidad" Art. 22 La Contabilidad del Sector Público "La Contabilidad del Sector Público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las Entidades que lo conforman; tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto y El Título III "Cuenta General de la República - Capítulo I-Definición, alcance y Objetivos" Art. 23° Definición y la NICSP 003-"Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Correcciones de Errores", resulta de aplicación la Directiva N°002-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales" aprobada mediante R.D. N° 004-2016-EF/51.01 que detalla claramente los procedimientos que se deben aplicar en el caso de los Proyectos de Inversión;



Que, mediante Nota Informativa N° 0654-OE-HONADOMANI-SB-2016, la Jefa de la Oficina de Economía, informa al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la omisión que se produjo en el tratamiento contable de los gastos incurridos en los Proyectos de Inversión descritos en el Anexo N°1 correspondientes a los años anteriores 2012 y 2013, relacionada a la Regularización de las Cuentas Contables de Proyectos de Inversión e Implementación de Recomendaciones N° 5 y 10 contenida en los Memorándums de Control Interno SOAS-OCI, Anexado al Oficio N°001-2015-SSMMCC-OCI-HONADOMANI-SB realizada por la Sociedad de Auditoría Ramírez & Asociados Sociedad Civil Años 2012 y 2013; determinaron que, en el rubro Otras Cuentas del Activo Fijo existen gastos pendientes de liquidación de los Proyectos de Inversión que se reflejan en las cuenta contables detalladas en el Anexo N°1 que incluye el Proyecto mencionado los cuales todavía siguen pendientes de reclasificación al 31.12.2016 como puede apreciarse en los Análisis de Cuenta y Reporte del Auxiliar Estándar del SIAF-SP; para lo cual, es imperiosa la necesidad de realizar la implementación de las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable;



Que, con fecha 20.01.2016 se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales" aprobado con RD N° 004-2016-EF/51.01 que detalla claramente los procedimientos que se deben aplicar en el caso de los proyectos de inversión;



Que, en tal sentido como se puede apreciar en los análisis de Cuentas que involucran diversos gastos correspondientes a proyectos de inversión, detallado en el Anexo 1 y 2, es pertinente aplicar la Directiva en mención con la finalidad de presentar los Estados Financieros consistentes y con razonabilidad, de ésta manera estaríamos implementando la Recomendación 5 (Conclusión 2.3) y Recomendación 10 (Conclusión 7.3) de la Auditoría Externa Periodo 2012 y 2013, efectuados por parte de la Empresa Ramírez & Asociados S.A.C Auditores y Consultores Sociedad de Auditoría que en consecuencia, se solicita autorizar a través de Resolución para efectos de elaborar la Nota Contable de Reclasificación sustentando con las Notas Informativas en referencia en aplicación de la NICSP.003-Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores Directiva N° 002-2016-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registros de los Bienes de Propiedades, Planta y equipo de las Entidades Gubernamentales" y el Informe Técnico N° 002-2016/HONADOMANI-SB en la que se recomienda efectuar la Nota Contable de Reclasificación por el importe de S/.990.174.45, según el detalle del Anexo 2;



Que, con Memorando N° 2902-OEA-HONADOMANI-SB-2016, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente administrativo de vistos precisando ver por conveniente aprobar la solicitada Nota Contable de Reclasificación por el importe de S/ 990,174.45 soles, solicita se proyecte la respectiva Resolución Directoral que permita elaborar la indicada Nota Contable, según detalle del Anexo 2;



Estando a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Economía;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS, de fecha 11 de Marzo de 2016 y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Economía, a través de la Unidad de Integración Contable, elaborar la Nota Contable de Reclasificación de las Cuentas Contables 1205.0401 Anticipos a Contratistas y Proveedores por el importe de S/.594,215.75, Cuenta Contable 1504.0503 Gastos por la Contratación de Servicios por el importe de S/.14,529.43, Cuenta Contable 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico por el importe de S/.224,102.82 y la Cuenta Contable 1505.0303 Otros Gastos por la Contratación de Servicios por el importe de S/.157,326.45; debitando en la Cuenta Contable 1501.070301 Edificios Estructuras-Construcción de Edificios No Residenciales-Por Contrata haciendo un total de S/. 990,174.45 según Anexo 2 adjunto; a fin de implementar las acciones de reclasificación y sinceramiento contable de conformidad con el Informe Técnico que se ha tenido a la vista en concordancia con las normas pertinentes y consideraciones precedentemente expuestas.



Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Economía notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



- EWVP/JCVO
c.c.
- OEA
 - OEPE
 - OE
 - OAJ
 - OET
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
EMP: 10636 ANE: 6307

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 30 Dic 2016



ANEXO 1
COMPROBANTES DE PROYECTOS DE INVERSION

NOMBRE DE PROYECTO:	N° SIAF	N° COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE COMPROBANTE DE PAGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPORTE TOTAL S/.	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE
PROYECTO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS	2302	3232	07/08/2012	BANCO DE LA NACION/REDASA DEL PERU SAC	S/. 9,903.60	DETRACCION DEL 5% DEDUCIDO DEL ADELANTO DIRECTO DEL 20% DEL CONTRATO N°132-2011-"PROYECTO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS"	1205.0401
	2302	3233	07/08/2012	REDASA DEL PERU SAC	S/. 188,168.32	PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DEL 20% DEL CONTRATO N°132-2011-"PROYECTO D INVERSION DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS"	1205.0401
	2303	3230	07/08/2012	REDASA DEL PERU SAC	S/. 188,168.32	ADELANTO DEL 40% PARA MATERIALES SEGUN MEMO N°451-OP-HONADOMANI-SB-12 DEL CONTRATO N°132-2011-"PROYECTO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS"	1205.0401
	2303	3231	07/08/2012	REDASA DEL PERU SAC	S/. 188,168.32	ADELANTO DEL 40% PARA MATERIALES SEGUN MEMO N°451-OP-HONADOMANI-SB-12 DEL CONTRATO N°132-2012-"PROYECTO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS"	1205.0401
	2303	3234	07/08/2012	BANCO DE LA NACION/REDASA DEL PERU SAC	S/. 19,807.19	DETRACCION DEL 5% DEDUCIDO DEL ADELANTO POR MATERIALES DEL 40% DEL CONTRATO N°132-2011-"PROYECTO DE INVERSION DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS"	1205.0401
	3534	4611	05/11/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/. 2,750.00	TERA RETENCION DEL 10% DEL CUMPLIMIENTO DEDUCIDO DEL PAGO DE VALORIZACION N°1 POR SUPERVISION DE OBRA SEGUN MEMO N°0647-OL-181-UA-OL-HONADOMANI-SB-2012-"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CONSULTA EXTERNA DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA	1505.0303
	3534	4612	05/11/2012	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/. 12,454.75	VALORIZACION N°1 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB SEGUN MEMO N°647-OL-181-UA-OL-HONADOMANI-SB-2012	1505.0303
	3535	4613	05/11/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/. 2,750.00	2DA RETENCION DEL 10% DEL CUMPLIMIENTO DEDUCIDO DEL PAGO DE VALORIZACION N°2 POR SUPERVISION DE OBRA SEGUN MEMO N°0648-OL-182-UA-OL-HONADOMANI-SB-2012-SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CONSULTA EXTERNA DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA	1505.0303
	3535	4614	05/11/2012	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/. 10,516.00	VALORIZACION N°2 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB SEGUN MEMO N°648-OL-182-UA-OL-HONADOMANI-SB-2012	1505.0303
	3824	5042	23/11/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/. 2,750.00	3ERA RETENCION DEL 10% DEL CUMPLIMIENTO DEDUCIDO DEL PAGO DE VALORIZACION N°31 POR SUPERVISION DE OBRA CON RECIBO N°001-000227 SEGUN MEMO N°696 OL-196-EA-OL-HONADOMANI-SB-2012-SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD	1505.0303
	3824	5043	23/11/2012	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/. 6,580.75	VALORIZACION N°3 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB SEGUN MEMO N°696-OL-196-UA-OL-HONADOMANI-SB-2012	1505.0303
	4333	5732	21/12/2012	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/. 14,577.75	VALORIZACION N°4 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB	1505.0303
	1057	1697	16/04/2013	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/. 14,198.25	VALORIZACION N°05 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB	1505.0303
	1058	1696	16/04/2013	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/. 1,023.00	VALORIZACION N°6 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB	1505.0303

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 "SAN BARTOLOME"

C.P.C. ELVIA MOYA TELLO
 MAT. N° 20405
 JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA

	1423	2205	20/05/2013	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/.	14,008.50	VALORIZACION N°7 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HSB	1505.0303
	4655	1468	31/03/2010	SUNAT/BANCO DE LA NACION	S/.	7,750.00	CONCEPTO DE RETENCION 10% 4TA. CATEGORIA DEDUCIDO DE LA O/S N°697 Y RECIBO N°001-00374 DEL SR. MAYORGA CASTRO CARLOS BERNARDO-"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CONSULTA EXTERNA DE GINECO-OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA"	1505.02
	4655	1469	31/03/2010	MAYORGA CASTRO CARLOS BERNARDO	S/.	69,750.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CONSULTA EXTERNA DE GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA"	1505.02
PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SNIP 78881"IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL HONADOMANI"	1080		26/06/2012	SEGURO SOCIAL DE SALUD	S/.	1,900.98	SERVICIO DE PASANTIA PARA PERSONAL DE NUTRICION-PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SNIP 98504-"IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL HONADOMANI"	1504.0503
		2689						
	204		10/02/2012	FRANCISCO MIGUEL MESTANZA MALASPINA	S/.	6,864.45	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS POR LOS DIAS 15,16,17 Y 18 DE FEBREO PARA VIAJE A LA CIUDAD DE MALAGA-ESPAÑA SEGUN MEMO N°156-OP-HONADOMANI-SB-OP-HONADOMANI-SB-2012-PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SNIP 98504 "IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL HONADOMANI - SAN BARTOLOME"	1504.0503
		893						
	225		10/02/2012	FRANCISCO MIGUEL MESTANZA MALASPINA	S/.	2,064.00	PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCION AL CURSO DE ADISTRAMIENTO EN PROCESOS DE BRONCOSCOPIA PEDIATRIA SEGUN R.D. N°034-DG-HONADOMANI-SB-2012-PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SNIP 98504	1504.0503
		894						
	4251		28/12/2012	CENTRO PERUANO DE AUDIO, LENGUAJE Y APRENDIZAJE	S/.	3,700.00	PAGO POR CONCEPTO CURSO DE CAPACITACION EN POTENCIALES Y AUDIOLOGIA PEDIATRICA-PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SNIP -98504 IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL HONADOMANI	1504.0503
		5821						
	3783	4434	28/12/2009	BANCO DE LA NACION/VIRGILIO ALEJANDRO PEÑA HARO	S/.	492.00	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°465 Y FACT. N°001-0000265 DE LA EMPRESA VIRGILIO ALEJANDRO PEÑA HARO-IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD ENDOSCOPICA	1505.02
3783	4435	28/12/2009	PEÑA HARO VIRGILIO ALEJANDRO	S/.	3,608.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL HONADOMANI-SB	1505.02	
4675	112	13/01/2010	BANCO DE LA NACION/SAN CARLOS CONTRATISTAS GRALES SRL	S/.	4,895.31	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°702 Y FACT. N°001-0002070 DE LA EMPRESA SAN CARLOS CONTRATISTAS GRALES SRL-IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD ENDOSCOPICA	1505.02	
4675	1463	31/03/2010	SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/.	35,898.92	EJECUCION DE OBRAS "IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA"- (OBRAS MENORES DIVERSAS)	1505.02	

JEFEE DE LA OFICINA DE ECONOMIA
 MAT. N° 20490
 C. P. CELIA MOYALLO
 HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
 MINISTERIO DE SALUD

MEJORAMIENTO DE LA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE DISPENSACION EN DOSIS UNITARIA (SDMDU) DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO- 2010	777	2121	07/07/2009	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/.	200.00	PAGO POR CONCEPTO DE MORA DE LA O/C S N°107 Y RECIBO N°001-000110 DEL SR.PADILLA CHIPANA CARLOS ARMANDO- MEJORAMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE DOSIS UNITARIA (SDMDU) DEL HONADOMANI	1505.02
	777	2122	07/07/2009	PADILLA CHIPANA CARLOS ARMANDO	S/.	1,800.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:MEJORAMIENTOS DE LA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE DISPENSACIONES DE MEDICAMENTO DE DOSIS UNITARIA DEL H5B.	1505.02
	4664	110	13/01/2010	BANCO DE LA NACION/SAN CARLOS CONTRATISTAS GRALES SRL	S/.	2,545.24	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE O/S N°698 Y FACT.N°001-0002069 DE LA EMPRESA SAN CARLOS CONTRATISTAS GRALES SRL- "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS DE DOSIS	1505.02
	4664	987	25/02/2010	SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/.	18,665.12	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS DE DOSIS UNITARIA (SDMDU) EJECUCION DE OBRAS PARA	1505.02
IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI	3195	4231	26/10/2010	CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS S.A.C.	S/.	15,840.00	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO PARA FORMULA PARENTERAL (1ER Y 2DO PRODUCTO DEL CONTRATO)	1505.02
	3195	4331	09/11/2010	BANCO DE LA NACION/CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS S.A.C.	S/.	2,160.00	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE O/S N°503 Y FACT.N°001-001151 DE LA EMPRESA CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS SAC- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA FORMULA PARENTERAL	1505.02
	3196	251	28/01/2011	BANCO DE LA NACION/CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS S.A.C.	S/.	1,080.00	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°504 Y FACT.N°001-001187 DE LA EMPRESA CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS SAC- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA FORMULA PARENTERAL	1505.02
	3196	252	28/01/2011	CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS S.A.C.	S/.	7,920.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA FORMULA PARENTERAL (TERCER PRODUCTO DEL CONTRATO)	1505.02
	3805	33	10/01/2011	BANCO DE LA NACION/CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS S.A.C.	S/.	810.00	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°622 Y FACT.N°001-001186 DE LA EMPRESA CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS SAC- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA FORMULA PARENTERAL	1505.02
	3805	250	28/01/2011	CONSULTORA DE PROYECTOS ANDINOS S.A.C.	S/.	5,940.00	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA FORMULA PARENTERAL	1505.02
	3556	40	17/01/2011	BANCO DE LA NACION/CLEAN ROOM & VALIDATION SAC	S/.	1,286.09	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°589 Y FACT.N°001-000008 DE LA EMPRESA CLEAN ROOM & VALIDATION SAC-SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO "IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI	1505.0303
	3556	249	28/01/2011	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	S/.	9,431.36	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO" IMPLEMENTACION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI-SB	1505.0303
	1027	2362	29/05/2012	BANCO DE LA NACION/CLEAN ROOM & VALIDATION SAC	S/.	1,824.00	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°174 Y FACT.N°001-000063 DE LA EMPRESA CLEAN ROOM & VALIDATION SAC-SUPERVISION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO "IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI	1505.0303
	1027	2363	29/05/2012	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	S/.	13,376.00	SUPERVISION DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO- IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI-SB	1505.0303
	1079	2551	19/06/2012	BANCO DE LA NACION/CLEAN ROOM & VALIDATION SAC	S/.	1,824.00	DETRACCION DEL 12% DEDUCIDO DE LA O/S N°176 Y FACT.N°001-000072 DE LA EMPRESA CLEAN ROOM & VALIDATION SAC-SUPERVISION DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO "IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI	1505.0303
	1079	2552	19/06/2012	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	S/.	13,376.00	SUPERVISION DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO- IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI-SB	1505.0303

	1401	386	30/01/2013	BANCO DE LA NACION/CLEAN ROOM & VALIDATION SAC	S/.	912.00	N°232 Y FACT. N°001-000103 DE LA EMPRESA CLEAN ROOM & VALIDATION SAC-SUPERVISION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO "IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DFE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIAL DEL HONADOMANI	1505.0303
	1401	387	30/01/2013	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	S/.	6,688.00	SUPERVISION DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO-IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES Y ENTERALES DE LA UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL DEL HONADOMANI-SB	1505.0303
EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DE LA MUJER DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	387	4183	09/10/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/.	172.00	PAGO POR CONCEPTO DE MORA DEDUCIDO DE LA O/S N°74 Y RECIBO N°001-000264 DEL SR. ACUÑA BUSTAMANTE ROGELIO-PIP "EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DE LA MUJER DEL HONADOMANI	1505.02
	387	4184	09/10/2012	ACUÑA BUSTAMANTE ROGELIO	S/.	8,428.00	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE EQUIPAMIENTO DEL PIP:" EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DE LA MUJER DEL HONADOMANI-SB	1505.02
"IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME"	375	4984	23/11/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	S/.	3,614.82	CONCEPTO DE RETENCION 4TA.CATEG.DEDUCIDO DE O/S N°64 Y RECIBO N°001-00451 DEL SR.MAYORGA CASTRO CARLOS BERNARDO-PIP "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DE	1505.02
	375	5273	30/11/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/.	3,614.82	CONCEPTO DE MORA DEDUCIDO DE LA O/S N°64 Y RECIBO N°001-00451 DEL SR.MAYORGA CASTRO CARLOS BERNARDO-PIP "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL PIP MENOR "IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE HUMANA"	1505.02
	375	5274	30/11/2012	MAYORGA CASTRO CARLOS BERNARDO	S/.	28,918.59	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE OBRA DE EQUIPAMIENTO DEL PIP MENOR "IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE HUMANA"	1505.02
	661	4620	07/11/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	S/.	1,020.00	RETENCION 10% 4TA CATEGORIA DEDUCIDO DE O/S N°111 CON RECIBO N°0001-00171 A NOMBRE DE ARROYO ROMAN JORGE LUIS-SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "IMPLEMENTACION DEKL BANCO DE LECHE HUMANA EN EL HONADOMANI	1505.0303
	661	4621	07/11/2012	ARROYO ROMAN JORGE LUIS	S/.	9,180.00	SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN EL HONADOMANI-SB	1505.0303
	2006	2716	25/06/2013	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	S/.	1,680.00	1ERA RETENCION DEL 10% DIEL CUMPLIMIENTO DEDUCIDO DEL PAGO DE VALORIZACION N°1 POR SUPERVISION DE OBRA IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	1505.0303
	2006	2717	25/06/2013	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/.	7,323.12	VALORIZACION N°01 SUPERVISION DE OBRA IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	1505.0303
	2417	3151	26/07/2013	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	S/.	7,796.88	VALORIZACION N°02 SUPERVISION DE OBRA IMPLEMENTACION DEL BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	1505.0303
					S/.	990,174.45		

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. ELVIA MOYA TELLO
MAT. N° 20405
JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA

ANEXO 2
RESUMEN POR CUENTA CONTABLE

CTA.CONTABLE	DIVISIONARIA	IMPORTE	RECLASIFICACION
1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADOS	1205.0401 Servicios y Otros Contratados por Anticipados	S/. 594,215.75	1501.070301-Edificios Estructuras - Construccion de Edificios No Residenciales - Por Contrata
1504 INVERSIONES INTANGIBLES	1504.0503 Gastos por la Contratacion de Servicios	S/. 14,529.43	1501.070301-Edificios Estructuras - Construccion de Edificios No Residenciales - Por Contrata
1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS	1505.02 Elaboración de Expediente Técnico	S/. 224,102.82	1501.070301-Edificios Estructuras - Construccion de Edificios No Residenciales - Por Contrata
1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS	1505.0303 Gastos por la Contratación de Servicios	S/. 157,326.45	1501.070301-Edificios Estructuras - Construccion de Edificios No Residenciales - Por Contrata
		S/. 990,174.45	

ASIENTO CONTABLE DE RECLASIFICACION

1501.070301	x	990,174.45	
			594,215.75
			14,529.43
			224,102.82
			157,326.45

Por la reclasificación de los gastos incurridos en los Proyectos de Inversión, en aplicación de la Directiva N°002-2016-EF/51.01 aprobado con R. D. N°004-2016-EF/51.01.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN RAFAEL"


C.P.C. ELVIA MOYA TELLO
MAT. N° 20403
JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA